Contrato No.	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 2024-0003**		
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ESTRATOS 1,2 Y 3 PRIORIZADOS POR EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA PÚBLICOS GÉNESIS Y GALILEA		
Valor total	valor total del convenio $ 1.053.430.408. de los cuales: El Municipio De Armenia aporta $737.401.285,6 equivalente al 70 %. La Corporación Divino Niño Jesús $ 316.029.122.4 equivalente al 30 %	**Reg. Presupuestal No.**	5850-2024
Contratista	CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, Nit 900.283.620-5 R.L. ANNHALLIDAY RODRIGUEZ C.C. 40.400.840		
Supervisor	GONZALO ANDRES BETANCOURT MANTILLA		
Fecha de Inicio	04 JULIO DE 2024		
Fecha de terminación	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS DISPONIBLES		
Plazo de Ejecución	DESDE LA SUSCRICIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS DISPONIBLES		
Forma de Pago	El Municipio desembolsará a LA ESAL el valor así: Desembolsos mensuales vencidos acorde a los servicios reales efectivos prestados, según valor unitario determinado en la propuesta del oferente, teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades mínimas técnicas exigidas en la invitación del presente proceso descritas en la fase 2 NOTA 1. Todos los pagos están sujetos a la constancia y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la cuenta de cobro o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, de los pagos. NOTA 2. Los informes del cooperante deben corresponder con el avance parcial o final según corresponda, del cumplimiento de las metas propuestas en el convenio, debiendo estar soportados con documentos tales como: convocatorias, actas, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el cooperante debe presentarse en original. **B.) LA ESAL** realiza aportes mensuales acorde a los servicios reales efectivos presentados conforme el compromiso de aportes señalados en la propuesta presentada la cual hace parte integral del presente convenio.		

FECHA DE ACTA	**Año**	**Mes**	**Día**
	2024	09	16

En la ciudad de Armenia Q, en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta No. 02 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	**DEL 04 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
	1. Realiza un aporte de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 316.029.122,4) equivalentes al 30% del valor total del convenio en los términos de la oferta presentadas. La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, para el presente periodo comprendido entre 04 de agosto y el 03 de agosto 2024, realizó un aporte de **CIENTO VEINTE SÍES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($ 126.594,217,5)** equivalentes al 30% de los servicios prestados.

MES	DIA	SEDE GALILEA	SEDE GENESIS	TOTAL DE ATENDIDOS
AGOSTO	5	195	54	249
AGOSTO	6	175	47	222
AGOSTO	8	198	50	248
AGOSTO	9	182	47	229
AGOSTO	10	161	42	203
AGOSTO	12	189	58	247
AGOSTO	13	194	53	247
AGOSTO	14	194	52	246
AGOSTO	15	191	53	244
AGOSTO	16	186	50	236
AGOSTO	17	158	42	200
AGOSTO	20	183	46	229
AGOSTO	21	212	46	258
AGOSTO	22	186	49	235
AGOSTO	23	179	49	228
AGOSTO	24	152	44	196
AGOSTO	26	163	46	209
AGOSTO	27	191	42	233
AGOSTO	28	180	44	224
AGOSTO	29	197	49	246
AGOSTO	30	201	47	248
AGOSTO	31	167	46	213
SEPTIEMBRE	2	194	46	240
SEPTIEMBRE	3	217	44	261
TOTAL		4445	1145	5591

POBLACION ATENDIA POR DIA EL CENTRO VIDA ARMENIA						
MES	DIA	TOTAL DE ADULTOS ATENDIDOS	VALOR DIARIO DE ADULTO MAYOR	VALOR TOTAL DEL SERVICIO	APORTE 70% DE LA ALCALDIA DE ARMENIA	APORTE 30% DE LA CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS
AGOSTO	5	249	$ 75.475	$ 18.793.275	$ 13.155.292,50	$ 5.637.982,50
AGOSTO	6	222	$ 75.475	$ 16.755.450	$ 11.728.815,00	$ 5.026.635,00
AGOSTO	8	248	$ 75.475	$ 18.717.800	$ 13.102.460,00	$ 5.615.340,00
AGOSTO	9	229	$ 75.475	$ 17.283.775	$ 12.098.642,50	$ 5.185.132,50
AGOSTO	10	203	$ 75.475	$ 15.321.425	$ 10.724.997,50	$ 4.596.427,50
AGOSTO	12	247	$ 75.475	$ 18.642.325	$ 13.049.627,50	$ 5.592.697,50
AGOSTO	13	247	$ 75.475	$ 18.642.325	$ 13.049.627,50	$ 5.592.697,50
AGOSTO	14	246	$ 75.475	$ 18.566.850	$ 12.996.795,00	$ 5.570.055,00
AGOSTO	15	244	$ 75.475	$ 18.415.900	$ 12.891.130,00	$ 5.524.770,00
AGOSTO	16	236	$ 75.475	$ 17.812.100	$ 12.468.470,00	$ 5.343.630,00
AGOSTO	17	200	$ 75.475	$ 15.095.000	$ 10.566.500,00	$ 4.528.500,00
AGOSTO	20	229	$ 75.475	$ 17.283.775	$ 12.098.642,50	$ 5.185.132,50
AGOSTO	21	258	$ 75.475	$ 19.472.550	$ 13.630.785,00	$ 5.841.765,00
AGOSTO	22	235	$ 75.475	$ 17.736.625	$ 12.415.637,50	$ 5.320.987,50
AGOSTO	23	228	$ 75.475	$ 17.208.300	$ 12.045.810,00	$ 5.162.490,00
AGOSTO	24	196	$ 75.475	$ 14.793.100	$ 10.355.170,00	$ 4.437.930,00
AGOSTO	26	209	$ 75.475	$ 15.774.275	$ 11.041.992,50	$ 4.732.282,50
AGOSTO	27	233	$ 75.475	$ 17.585.675	$ 12.309.972,50	$ 5.275.702,50
AGOSTO	28	224	$ 75.475	$ 16.906.400	$ 11.834.480,00	$ 5.071.920,00
AGOSTO	29	246	$ 75.475	$ 18.566.850	$ 12.996.795,00	$ 5.570.055,00
AGOSTO	30	248	$ 75.475	$ 18.717.800	$ 13.102.460,00	$ 5.615.340,00
AGOSTO	31	213	$ 75.475	$ 16.076.175	$ 11.253.322,50	$ 4.822.852,50

SEPTIEMBRE	2	240	$ 75.475	$ 18.114.000,00	$ 12.679.800,00	$ 5.434.200,00
SEPTIEMBRE	3	261	$ 75.475	$ 19.698.975	$ 13.789.282,50	$ 5.909.692,50
TOTAL				$ 421.980.725,00	$ 295.386.507,50	$ 126.594.217,50

VER ANEXO NO 01 INFORME DE SERVICIOS OFRECIDOS.

2. **La ESAL se compromete con el Municipio de Armenia, a dar cumplimiento a lo establecido en el objeto y el alcance del proceso de interés público.**

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, se comprometió con el MUNICIPIO DE ARMENIA – QUINDÍO, a cumplir con el objeto del convenio de asociación No 2024-0003 brindando la alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, actividades productivas, recreación, trabajo asociativo, constitución de redes de apoyo, uso del internet y transporte de los adultos mayores atendido en este periodo. teniendo en cuenta cada una de las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos, los cuales forman parte integral de la ejecución del convenio para el periodo comprendido entre 04 de agosto del 2024 al 03 de septiembre de 2024.

VER ANEXO NO 01 INFORME DE SERVICIOS OFRECIDOS.

3. **La ESAL se compromete con el Municipio de Armenia en realizar las gestiones y actividades necesarias para alcanzar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la resolución 055 de 2018 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, obteniendo la respetiva resolución de habilitación de funcionamiento expedida por la Secretaría de Salud Municipal para las sedes de génesis y galilea.**

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en el marco de cumplimento de esta actividad realizo todas las gestiones y actividades necesarias para dar el correcto cumplimiento de los criterios técnicos de evaluación exigidos por la resolución 055 de 2018, ante la secretaria Salud de Armenia mediante el oficio 2024-002 del 18 de julio del 2024.

De conformidad a lo anterior expuesto la secretaria de salud expide las siguientes resoluciones:

- Resolución número 017 del 21 de agosto del 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO VIDA CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESÚS OPERADOR DEL CENTRO VIDA GALILEA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO"
- Resolución número 018 del 26 de agosto del 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO VIDA CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESÚS OPERADOR DEL CENTRO VIDA GENESIS EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO"

VER ANEXO NO 02 COPIA DE LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

4. **Garantizar la prestación de los servicios descritos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009 en favor de los adultos mayores beneficiarios del centro vida y descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso.**

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación garantizo la prestación de los servicios en los centros vida públicos realizando **CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y UNA** atenciones en el periodo comprendido entre el periodo comprendido entre el 04/08/2024 al 03/09/2024.

MES	DIA	SEDE GALILEA	SEDE GENESIS	TOTAL DE ATENDIDOS
AGOSTO	5	195	54	249
AGOSTO	6	175	47	222
AGOSTO	8	198	50	248
AGOSTO	9	182	47	229
AGOSTO	10	161	42	203

AGOSTO	12	189	58	247
AGOSTO	13	194	53	247
AGOSTO	14	194	52	246
AGOSTO	15	191	53	244
AGOSTO	16	186	50	236
AGOSTO	17	158	42	200
AGOSTO	20	183	46	229
AGOSTO	21	212	46	258
AGOSTO	22	186	49	235
AGOSTO	23	179	49	228
AGOSTO	24	152	44	196
AGOSTO	26	163	46	209
AGOSTO	27	191	42	233
AGOSTO	28	180	44	224
AGOSTO	29	197	49	246
AGOSTO	30	201	47	248
AGOSTO	31	167	46	213
SEPTIEMBRE	2	194	46	240
SEPTIEMBRE	3	217	44	261
TOTAL		4445	1145	5591

En este periodo se garantizó el servicio integral de centro día

SERVICIO	DESCRIPCION
ALIMENTACIÓN	La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, garantizo la alimentación a los Adultos mayores. **DESAYUNO.** Ración preparada servida compuesto por una proteína de 100 gr, un cereal de 20 gr, y una bebida natural de 100 ml. **REFRIGERIOS.** está compuesta por una harina de 20 gr, una fruta y bebida de 100 ml, el cual se deberá entregar dos (2) veces por día **ALMUERZO.** Ración preparada servida compuesta por un cereal de 20 gr, una verdura caliente y/o ensalada de 20 gr y una bebida natural de 100 ml y una proteína de 100 gr, la cual puede ser carne y/o huevos y/o pollo y/o pescado y/o leguminosas. Las leguminosas: Se deben ofrecer máximo dos (2) veces por semana, la cual debe estar acompañada con una carne roja o blanca y huevo).
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL	La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, garantizo las Charlas y/o talleres psicosociales de carácter individual o grupal, enfocados en la prevención y mitigación de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, brinda los servicios de atención al adulto mayor con limitaciones, como la asistencia alimentaria, asistencia en el uso del baño, acompañamiento en el traslado en toda la locación, toma de signos vitales, charlas educativas, curaciones, llamadas para programar citas médicas, asesoría en las indicaciones médicas que tienen por escrito, primeros auxilios
ACTIVIDADES PRODUCTIVOS	La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, promueve la elaboración de artesanías o manualidades por parte de la Corporación, esta se realizó con la compañía de personal interno y la persona que coordina cada actividad de manualidades y artesanías de nuestros adultos mayores, además compartir una muestra de nuestros proyectos.

RECREACION	La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, desde el área de educación física, la recreación se trabaja promoviendo actividades que no solo fomenten el ejercicio físico, sino que también proporcionen diversión y desarrollen habilidades sociales. Algunas estrategias incluyen: **Juegos y Actividades Lúdicas**: Diseñar juegos que combinen movimiento físico con elementos de diversión, como carreras de relevos, juegos cooperativos y deportes adaptados. **Inclusión y Diversidad**: Asegurarse de que las actividades sean accesibles para todas las personas mayores, adaptándolas a diferentes niveles de habilidad y necesidades. **Trabajo en Equipo**: Fomentar la cooperación y el trabajo en grupo a través de juegos que requieran colaboración y comunicación entre los participantes. **Creatividad**: Permitir a los adultos mayores crear sus propios juegos o modificar las reglas de juegos existentes para fomentar la creatividad y la autonomía. **Evaluación y Reflexión**: Evaluar la participación y el disfrute de las personas mayores en las actividades recreativas y reflexionar sobre cómo mejorar la experiencia para todos
TRABAJO ASOCIATIVO	La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, desde todas la áreas de intervención realiza la Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible
CONSTITUCIÓN DE REDES APOYO	La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, desde todas las áreas de intervención realiza la Promoción de la constitución de redes de Redes para el apoyo permanente de los Apoyos Adultos Mayores.
USO DE INTERNET	La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, dispone de computadores y celulares para Garantizar el acceso a internet a la población de adulto mayor, creando espacios destinados a la enseñanza de manejo de equipos con el apoyo de los profesionales.
TRANSPORTE	La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, garantizo el servicio de transporte con Diez rutas. **RUTAS GALILEA** RUTA 1 Comuna Uno RUTA 2 Comuna Dos RUTA 3 Comuna Tres A RUTA 4 Comuna Tres B RUTA 5 Comuna Cuatro RUTA 6 Comuna Cinco RUTA 7 Comuna Seis RUTA 8 Comuna Siete y Ocho **RUTAS GÉNESIS** RUTA 9. CAM y Plaza de Bolívar RUTA 10 Parque Valencia y Fundación Peregrino

VER ANEXO NO 01 INFORME DE SERVICIOS OFRECIDOS.

5. Garantizar el servicio de transporte terrestre, creando rutas colectivas que permitan movilizar a los adultos beneficiarios desde un punto de encuentro hasta el centro vida más cercano y viceversa

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación garantizo la prestación del servicio de transporte a los adultos mayores beneficiados en los centros vida públicos con diez (10) busetas de 28 pasajeros los cuales de lunes a sábado comienzan el recorrido de las rutas por cada comuna en las mañanas y en las tardes recogen sobre 03:00 p.m. los adultos mayores. rumbo a sus puntos de encuentro más cercanos a sus viviendas

VER ANEXO NO 003 CERTIFICADO DE LA EMPRESA TRANSPORTE.

6. De modo particular la ESAL, coordinará todas las actividades logísticas necesarias para organizar y desarrollar el objeto del proceso de acuerdo con las actividades descritas anteriormente, desglosando y costeando cada una de las actividades a ejecutar.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación se programó todas las actividades logísticas necesarios en el marco del cumplimiento de las actividades para el desarrollo del objeto contractual del presente convenio teniendo un total de **CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y UNA** atenciones en el periodo comprendido en los días de atención en el marco del periodo del 04 de julio del 2024 al 03 de agosto del 2024.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ALIMENTACIÓN	Unidad	5591	$ 40.500,00	$ 226.435.500,00
2	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL	Unidad	5591	$ 7.100,00	$ 39.696.100,00
3	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Unidad	5591	$ 3.550,00	$ 19.848.050,00
4	ACTIVIDADES PRODUCTIVOS	Unidad	5591	$ 3.550,00	$ 19.848.050,00
5	RECREACION	Unidad	5591	$ 3.550,00	$ 19.848.050,00
6	TRABAJO ASOCIATIVO	Unidad	5591	$ 5.800,00	$ 32.427.800,00
7	CONSTITUCION DE REDES APOYO	Unidad	5591	$ 1.825,00	$ 10.203.575,00
8	USO DE INTERNET	Unidad	5591	$ 1.850,00	$ 10.343.350,00
9	TRANSPORTE	Unidad	5591	$ 7.750,00	$ 43.330.250,00
total					$ 421.980.725,00

Total Atenciones	Descripción	Vr. Unitario	Total	APORTE DE LA ALCALDIA DE ARMENIA	APORTE DE LA CORPORACION DIVINO NIÑO
5591	ATENCIONES DE LOS CENTRO VIDA	$ 75.475	$ 421.980.725	$ 295.386.507,50	$ 126.594.217,50

7. La ESAL deberá garantizar y mantener en todo momento durante la ejecución del presente proceso, el talento humano requerido dentro de las especificaciones técnicas

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación garantizo todo el talento humano requerido para el correcto funcionamiento de los centros vida públicos en la ciudad de Armenia (Génesis y Galilea)

PERSONAL CENTROS VIDA GALILEA Y GÉNESIS		
NOMBRE	CARGO	SEDE
ALBA LUCIA TRUJILLO	AUX COCINA	GALILEA
LUZ CONSUELO VALENCIA ORTIZ	AUX COCINA	GALILEA
ANGIE DANIELA SANTOS	AUX COCINA	GÉNESIS
ZULAY ANDREA CARRANZA	AUX COCINA	GÉNESIS
AIDA MARIA GALLEGO	AUX DE ENFERMERIA	GALILEA
MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ	AUX DE ENFERMERIA	GALILEA
HECTOR FABIO NIETO	AUX DE ENFERMERIA	GÉNESIS
JUAN SEBASTIAN FRANCO	AUX DE ENFERMERIA	GÉNESIS
LAURA MELISSA RAMIREZ	GERONTOLOGA	GALILEA
YINET TRUJILLO OCHOA	GERONTOLOGA	GALILEA
SONIA LIPNIK PORRAS	GERONTOLOGA	GÉNESIS
MARCELA DE JESUS CARMONA	GERONTOLOGA	GÉNESIS
NATALIA DUARTE BORDA	FONOADIOLOGA	GALILEA Y GÉNESIS
MIGUEL ANGEL MUÑOZ	HSEQ	GALILEA Y GÉNESIS

ARIAGNA RODA MORALES SIERRA	NUTRICIONISTA	GALILEA Y GÉNESIS
GUSTAVO EMILIO LARA	LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	GALILEA
SANDRA MILENA GARCÍA	LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	GALILEA
DANIELA BERNAL TIQUE	LIC. EDUCACION FISICA	GÉNESIS
MARIA MERCEDES ACOSTA	LIC. EDUCACION FISICA	GÉNESIS
MAYRA ALEJANDRA ALONSO	PSICOLOGA	GALILEA
VALENTINA VALENCIA	PSICOLOGA	GALILEA
MARIA CAMILA BERNAL	PSICOLOGA	GÉNESIS
YANINE PORTILLA DUEÑAS	PSICOLOGA	GÉNESIS
NELLY AGUILAR	SERVICIOS GENERALES	GALILEA
ASTRID CARDONA HERRERA	SERVICIOS GENERALES	GÉNESIS
MARCO FERNANDO CORREAL JIMENEZ	COORDINADOR	GALILEA
DIEGO FERNANDO MANTILLA	COORDINADOR	GÉNESIS

VER ANEXO NO 004 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O COMPROMISO DE PAGOS.

8. La ESAL deberá garantizar la debida ejecución de las diferentes actividades recreativas, culturales y lúdicas a realizar, asumiendo el costo de los diferentes materiales de ser el caso.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación desarrollo 4 jornadas de bienestar integral con rumba-Terapia con duración mínima de tres (03) horas cada jornada y dirigida por un licenciado en educación física las cuales se han realizado los sábados 10,17,24 y 31 de agosto del 2024.
VER ANEXO NO 05 BITÁCORAS DE ACTIVIDADES

9. **Contar con procesos de inducción y reinducción del talento humano del Centro, orientados al fortalecimiento de capacidades, basados en el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona. El talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año.**

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación realizo el día 26 de julio del 2024 el proceso de inducción y reinducción al talento humano de los centros vida públicos, orientado principalmente en la atención integral y centrada de cada uno de los adultos mayores beneficiados Dictados por el jefe de enfermería JHONNATHAM CASTAÑO y la Gerontóloga YINET TRUJILLO OCHOA teniendo en cuenta que el periodo 04/08/2024 al 03/09/2024 no se presentó cambio de personal por tal motivo no realizaron procesos de inducción y reinducción.

10. Contar con evaluaciones del talento humano del Centro para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas adultas mayores usuarias, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación se programó realizo la evaluación, por cada área de profesionales con propósito mejorar la atención diaria los adultos mayores además se implementaron las fichas de satisfacción y al proveedor del transporte.

VER ANEXO NO 06 ACTA DE EVALUACIÓN.

11. Adoptar y dar cumplimiento a lo establecido dentro del documento orientaciones para la prevención y mitigación del coronavirus COVID-19, en los Centros Vida, Centros Día y Centros de Protección de Larga Estancia para Adultos Mayores, emanada por el Ministerio de salud y Proyectos Sociales.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación adopto y da cumplimiento a lo establecido en los documentos donde se emiten las orientaciones para la prevención y mitigación del coronavirus COVID- 19.

12. Establecer un protocolo de bioseguridad de acuerdo con los servicios activos de alimentación, orientación psicosocial y actividad física que contenga las medidas de limpieza y desinfección para los lugares en que se desarrollan las actividades, los insumos y elementos utilizados el horario, responsable y la técnica a utilizar.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación se vienen implementando los protocolos de bioseguridad adoptados de acuerdo a los servicios activos de alimentación, orientación psicosocial y actividad física que contenga las medidas de limpieza y desinfección para los lugares en que se desarrollan las actividades en los centros vida públicos de Galilea y Génesis.

13. Garantizar en todo momento la ejecución inmediata y oportuna de las actividades solicitadas y acatar las sugerencias que para la ejecución del contrato le haga el Municipio.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, Recibió visitas por parte de la secretaria de desarrollo social los dias viernes 22 de agosto sede Génisis, sábado 23 de agosto sede Galilea donde el profesional Ramón Castaño realizo unas observaciones en el marco de la publicación de la Minutas tanto la general como la de intercambio y la consolidación de los protocolos de atención en marco del cumplimiento de esta obligación se realizaron las respectivas publicaciones en muro informativo de cada sede.

14. El cooperante deberá desarrollar de manera autónoma e independientemente las actividades sin subordinación alguna por parte de la administración y de conformidad con los recursos aportados por el Municipio.

- La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación realizo las distintas actividades de manera autónoma e independiente conforme a las exigencias técnicas descriptas en los estudios previos.

 Para este periodo comprendió entre el 04/08/2024 al 03/09/2024 donde se realizaron **CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y UNA** atenciones con el siguiente talento humano "4 manipuladoras de alimentos,2 servicios generales, 4 gerontólogos, 4 psicólogos, 4 auxiliares de enfermería, 4 licenciados en actividad física "

 Y adicionalmente se han realizado jornadas de bienestar integral en Estimulación cognitiva para mantener la mente activa, habilidades comunicativas, comprensión - expresión del lenguaje, mantenimiento, eficacia y prevención de alteraciones en la alimentación (activación muscular) con duración mínima de tres (03) horas cada jornada y dirigida por un profesional en fonoaudiología, en cada jornada se atienden a 10 adultos mayores.

VER ANEXO NO 07 BITÁCORAS DE ACTIVIDADES PONDERACIONES FONOAUDIOLOGÍA

15. Presentar un informe detallado, soportados, de todas las actividades realizadas con el fin de realizar el acta de liquidación del presente contrato. Además, deberá presentar el representativo informe y soportes de los bienes y servicios aportados.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación se presentó el segundo informe detallado para el periodo comprendido entre 04/08/2024 al 03/09/2024 donde se realizaron **CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y UNA** atenciones a los adultos mayores con los respectivos soportes de las actividades y soportes.

16. Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del proceso que le solicite la administración municipal y/o el supervisor.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, para el periodo comprendió entre 04/08/2024 al 03/09/2024 conforme a la solicitud del supervisor se presentas las planillas de seguridad social y/o compromisos de pago del talento humano del proyecto.

17. Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el convenio.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, en marco del cumplimiento de esta obligación suscribió el acta de inicio 04/07/2024 una vez perfeccionado y legalizado el convenio. Evidenciado en el primer periodo

18. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, Realiza oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	ANNHALLYDAY RODRIGUEZ	GINETH PAEZ RODRIGUEZ
Periodo Cotizado	**AGOSTO-SEPTIEMBRE**	**AGOSTO-SEPTIEMBRE**
Número de Planilla	**4566437302**	**4566437302**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.300.000	$ 1.300.000
Valor pagado a SALUD	$ 52.000	$ 52.000
Valor pagado a PENSIÓN	$ 208.000	$ 208.000
Valor pagado a ARL	$ 6.800	$ 6.800

VER ANEXO NO 08 CERTIFICADO Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

19. Proporcionar a la Entidad, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad, incluyendo datos referentes a la existencia y representación legal de la Entidad con quien contrato y la información de pagos.

La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, para el cumplimiento del servicio de transporte realizo un contrato con la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES BOTERO S.A.S** con **N.I.T. 900.927.215-0** la cual diariamente nos está prestando el servicio de diez (10) buses de 28 pasajeros.
Nota: se encuentra en trámite el respetivo pago la factura FETB 1044

Se contratado en modalidad de prestación de servicios a todo el talento humano para la ejecución del contrato, 4 manipuladoras de alimentos, 2 servicios generales, 4 gerontólogos, 4 psicólogos, 4 auxiliares de enfermería, 4 licenciados en actividad física.

Nota: se encuentra en trámite el respetivo pago las cuentas de cobro.

VER ANEXO NO 09 CUENTAS POR PAGAR.

20. Suscribir acta de liquidación.
La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, se compromete con el Municipio de Armenia – Quindío a suscribir la respectiva acta de liquidación.

21. Las demás que se requieran con ocasión al desarrollo del proceso
La CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS, durante este periodo comprendido entre el 04/08/2024 al 03/09/2024 no recibió ninguna solicitud adicional por parte del supervisor o de la Administración municipal.

Evidencias de la ejecución del contrato	Se adjuntan evidencias físicas como documentos anexos, así como registros fotográficos dentro del informe.

ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	VALOR TOTAL DEL CONVENIO $ 1.053.430.408. DE LOS CUALES: EL MUNICIPIO DE ARMENIA APORTA $737.401.285,6 EQUIVALENTE AL 70 % LA CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESÚS APORTA $ 316.029.122.4 EQUIVALENTE AL 30 %		
Valor Acta No 2	APORTE MUNICIPIO DE ARMENIA	$ 295.386.507,5	
	APORTE CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESUS	$ 126.594.217,5	
	VALOR TOTAL DEL SERVICIO	$ 421.980.725,0	
Valor a pagar en la presente Acta No 2	$ 295.386.507,5		
Saldo (Valor pendiente para pago)	APORTE	SALDO POR EJECUTAR	
	70% APORTE MUNICIPIO DE ARMENIA	$ 379.196.935,6	
	30% APORTE CORPORACIÓN DIVINO NIÑO JESUS	$ 162.512.972,4	
	VALOR TOTAL DEL SERVICIO	$ 541.709.908,0	
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	BANCO DE BOGOTA	Valor total del aporte	$ 641.100
Recibo No.	4566437302	Salud	$ 104.600
Periodo cotizado	Agosto	Pensión	$ 418.200
	Septiembre	ARP	$ 13.700
ANEXOS:			
- UN (1) CD CON LOS ANEXOS		x	
OBSERVACIONES:			
Firma			
Nombre	CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS R.L. ANNHALLIDAY RODRIGUEZ	GONZALO ANDRES BETANCOURT MANTILLA SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	
	Contratista	**Supervisor**	



CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS
NIT 900.283.620-5
VEREDA VANGUARDIA
Tel: (038) 3144347373
Villavicencio - Colombia
halyrodri@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. E 70

Señores	MUNICIPIO DE ARMENIA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.000.464-3	**Teléfono**	(608) 74170007 - Ext. 000	**Generación**	13/09/2024, 07:53
Dirección	CARRERA 16 #15=28	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia	**Expedición**	13/09/2024, 07:54
				Vencimiento	13/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	2° pago parcial convenio de asociación número 2024-0003 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ESTRATOS 1,2 Y 3 PRIORIZADOS POR EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA PÚBLICOS GÉNESIS Y GALILEA período comprendido entre el 04 de agosto al 03 de septiembre de 2024.	1.00	295,386,507.05	295,386,507.05

Total items: 1

Total Bruto	295,386,507.05
Total a Pagar	295,386,507.05

Valor en Letras:
Doscientos noventa y cinco millones trescientos ochenta y seis mil quinientos siete pesos m/cte con cinco cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 295,386,507.05

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764063441361 aprobado en 20240109 prefijo E desde el número 62 al 500 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 0.96 X 1000
CUFE: 47cc8b525465cb1cc588baa041bd2192fa91824841bbc1a4dc8887692a6da516f5bf9effe9ec4c463626908324fdd7cf

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Saigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Saigo Nube. Firma electrónica: xml en el XML